

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-9689490-2018

Plano(s) Catastrado(s)

PLANO: 2-1726055-2014

INSCRIPCIÓN: 2-1726055-2014

Fecha: 12/03/2014 13:39:41
 Registrador: PAOLA TREJOS CARRERA
 767684548625AF809E7049E10146BE8

Oficina: 462 URBANA SAN RAMON
 Cajero: 2322020
 Documento: 18035822
 Formulario: 0000000000
 Motivos: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 000167412981

Tasacion: 18035822
 Registro: CATASTRO NACIONAL
 Acto: INSCRIPCIÓN DE CANCS
 Monto Tasado: 800.00
 Descripción:
 Rolata:
 Finca/Motors:

TIMBRE REGISTRO N 10,000.00
 TIMBRE ARCHIVO NA 20.00
 TIMBRE DE TOPOGRA 2.00
 REG. RESP. PROF. 1,000.00



Moneda de Transacción: COLONES

Sub Tot. Timbres: *****11,022.00
 Descuentos: *****401.32
 Total Timbres: *****10,420.68

Total DTD: *****10,420.68

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivos: *****10,420.68
 Valores: *****0.00
 Total: *****10,420.68

Monto en Letras:

DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTE
 COLONES CON SESENTA Y OCHO CTS.



Firma

OFICINA 462
 URBANA SAN RAMON

* 06 FEB 2014 *

ANA RUIZ BORGES ALVARO
 CAJERA DE DATAFORMISTA

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
 Sección Planificación Urbana
RECIBIDO
 FECHA: 26 FEB 2014
 N°: 04001038

Catastro Nacional
 2014-11660-C
 10/03/2014 09:26:41
 Reingreso

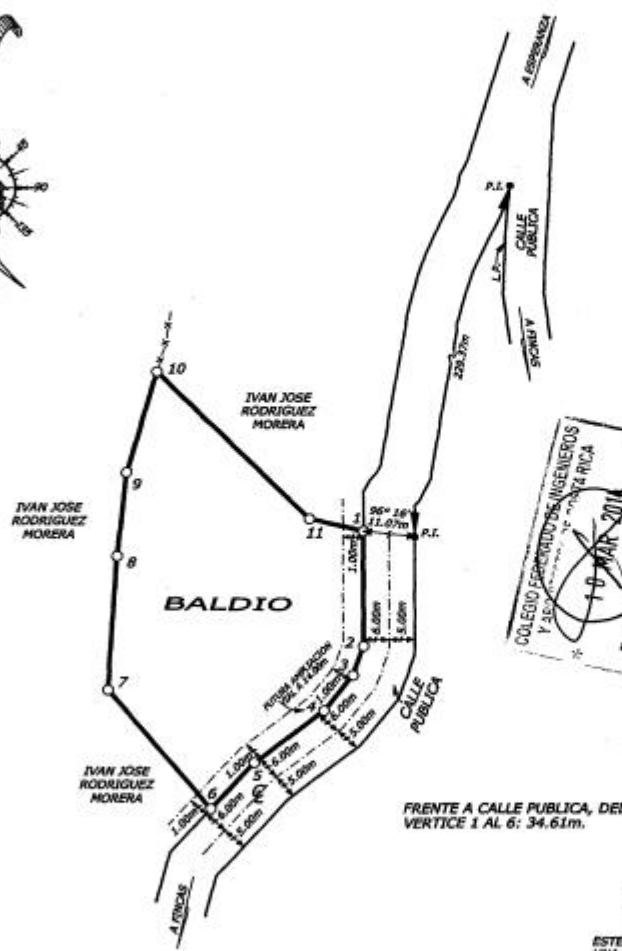
INSCRIPCIÓN: 2-1726055-2014

Fecha: 12/03/2014 13:36:41
 Registrador: PAOLA TREJOS CARRERA
 766B454B625AF809E7049E10146BE5

Catastro Nacional
 2014-11660 C
 10/03/2014 09:26 1
 Reingreso

DERROTERO

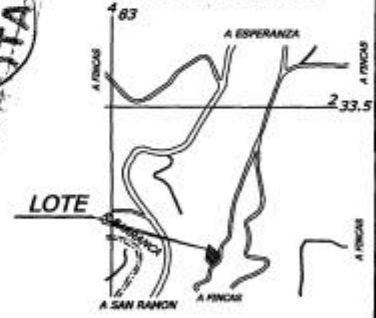
LÍNEA	AZIMUT	DISTANCIA
1 - 2	179° 36' 30"	11.86m
2 - 3	199° 39' 23"	3.18m
3 - 4	217° 45' 17"	4.59m
4 - 5	231° 39' 00"	8.69m
5 - 6	221° 38' 10"	6.29m
6 - 7	320° 25' 27"	15.84m
7 - 8	03° 31' 51"	13.84m
8 - 9	06° 17' 43"	8.61m
9 - 10	15° 53' 32"	10.79m
10 - 11	135° 31' 17"	21.21m
11 - 1	103° 15' 57"	5.41m



MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN
 06 MAR 2014
 APROBADO
 PARA EFECTOS DE CADASTRO

Ing. M. E. Gamba Monter

UBICACION GEOGRAFICA-HOJA
 VOLIO-ESCALA 1:10.000



FRENTE A CALLE PUBLICA, DEL
 VERTICE 1 AL 6: 34.61m.

MODIFICA AL PLANO A-1185154-2007
 LEVANTAMIENTO POLAR POLIGONAL CERRADA.
 ERROR ANGULAR 0° 02', PRECISION LINEAL 1/5800
 LINDEROS EXISTENTES.
 ESTE PLANO SERVIRA UNICAMENTE PARA INSCRIBIR EL INMUEBLE.
 UNA VEZ INSCRITO EL FRACCIONAMIENTO RESPECTIVO, EL
 PLANO SURTIRA LOS EFECTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES
 DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL CATASTRO NACIONAL.

ARCHIVO: 2 K7 7	ES PARTE	AREA
ESCALA 1: 500	FOLIO REAL 2202322-000	702 m²
FECHA: FEBRERO / 2014	AREA SEGUN REGISTRO: 5997.14 m ²	
PROTOCOLO - TOMO 18449		SITUADO EN: LA ESPERANZA DISTRITO 4º PIEDADES NORTE CANTON 2º SAN RAMON PROVINCIA 2º ALAJUELA
FOLIO 178 y 180	KENNETH GRANADOS ARAYA INGENIERO TOPOGRAFO IT-10561	

Anotaciones

Código Provincia Número Año Observaciones Estado

No tiene movimientos en Bienes Inmuebles

El Registro Nacional advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

La fecha de Inscripción del plano se visualiza a todos los planos que fueron inscritos a partir del 28 de Junio del 2003, antes no se disponía de esa información.

DE ACUERDO AL ARTICULO 71 DEL REGLAMENTO A LA LEY DEL CATASTRO NACIONAL, ESTA CERTIFICACION NO INDICA SI EL PLANO ESTA CADUCO.

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 17 HORAS 15 MINUTOS Y 23 SEGUNDOS, DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018. PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES. SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.